

**EXPEDIENTE Nº 246CM.24****RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES POR LA QUE SE RESUELVE APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN, EJECUCIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ACTOS DEL AÑO JUBILAR EULALIENSE**

Con fecha 12 de julio de 2024 por la Concejala Delegada de Semana Santa se formula propuesta para la adjudicación del contrato del Servicio de Organización, producción, y ejecución de actos y acciones con motivo del Año Jubilar Eulaliense 2024

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida el referido pliego.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: Servicios

Objeto del Contrato:

Procedimiento de Contratación: Abierto

Tramitación: Ordinaria

División de lotes: Si

Presupuestos de licitación (IVA incluido): 299.940,01 €

Plazo de Ejecución: 2 meses

Prorrogas del contrato:No

Lotes: SI

Descripción de los lotes:

Lote 1. Servicio de coordinación, producción y ejecución de eventos

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es



Código de verificación : 140a852eac9a1a87

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo/verificacion=140a852eac9a1a87>

Firmado por: SILVIA FERNANDEZ GOMEZ

Cargo: Concejala

Fecha: 16-09-2024 14:07:56

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>


Lote 2. Servicio de promoción del Año Jubilar, elaboración y distribución de material promocional
LOTE 1 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Base	IVA	Total
165.818,18 euros	34.821,82 euros	200.640,00 euros

LOTE 2 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Base	IVA	Total
82.066,12 euros	17.233,89 euros	99.300,01 euros

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

247.884,30 euros (IVA excluido)

El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2024		299.940,01 €	2 meses

Consta en el expediente la siguiente documentación:

1º.- Resolución de la Delegación de Contratación por la que se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

2º.- Informe del Sr. Interventor por el que se informa que existe crédito presupuestario adecuado y suficiente para financiar el gasto que comporta la celebración de este



Código de verificación : 140a852eac9a1a87



contrato. Asimismo, que a efectos de la Disposición adicional tercera de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público los gastos derivados del presente contrato no suponen, en términos de estabilidad presupuestaria, un incremento de gasto no financiero; que el coste del contrato no computa en la regla de gasto y que no se financia directamente con una operación de crédito, por lo que no afecta al límite de deuda.

3º.- Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir el contrato redactado por la Jefa de sección de Contratación y Patrimonio.

4º.- Informe del Titular de la Asesoría Jurídica por el que no se aprecia obstáculo legal para aprobar el expediente de contratación.

5º.- Informe favorable del Sr. Interventor de fiscalización limitada previa a la aprobación del expediente de contratación.

6º.- Informe propuesta de la Jefa de Sección de Contrataciones y Patrimonio por el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y por tanto procede su aprobación por el órgano de contratación.

Considerando que esta Concejal Delegada de Contrataciones tiene delegada, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2023, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación.

Examinada la documentación que se acompaña y en uso a las atribuciones conferidas por la Junta de Gobierno Local en materia de contratación

HE RESUELTO

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es



Código de verificación : 140a852eac9a1a87

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo/verificacion=140a852eac9a1a87>

Firmado por: SILVIA FERNANDEZ GOMEZ

Cargo: Concejala

Fecha: 16-09-2024 14:07:56

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para el Servicio dirigido a la coordinación, ejecución, promoción y difusión de los actos del Año Jubilar Eulaliense, convocando su licitación.

SEGUNDO: Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación, en los términos que figura en el expediente.

TERCERO: Aprobar el gasto correspondiente.

CUARTO: Designar a D. Mario Hernández Maquirriáin, responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, ordenando la publicación de su identidad en el perfil del contratante, por las posibles incompatibilidades y causas de recusación que se puedan producir en su nombramiento.

QUINTO: Publicar anuncio de licitación en el Portal de Licitaciones del Ayuntamiento de Mérida.

SEXTO: Publicar en el perfil Portal de Licitaciones del Ayuntamiento de Mérida toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible en el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Mérida, a fecha de la firma electrónica

La Concejala Delegada de Contrataciones

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es



Código de verificación : 140a852eac9a1a87

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=140a852eac9a1a87>

Firmado por: SILVIA FERNANDEZ GOMEZ

Cargo: Concejala

Fecha: 16-09-2024 14:07:56

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>